

RADICADO	05001 31 03 017 2019 00488 00 (3E)
PROCESO	VERBAL -Disolución y Liquidación de Sociedad-
DEMANDANTE	Óscar Mauricio Delgado Pérez Cc. 98.568.209
DEMANDADA	DIMEC S.A.S. Diseño e Ingeniería en Liquidación Nit. 812.005.768-6
AUTO	Reanuda proceso. Fija Fecha para audiencia



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, trece (13) de enero del año dos mil veintidós (2022)

En vista que el término de suspensión del presente proceso se encuentra vencido, procede el Despacho a reanudarlo, de conformidad con el inciso 2° del artículo 163 del Código General del Proceso.

Consultado el RUES¹ no consta inscrito el nombramiento de nuevo liquidador. En consecuencia, procede la reprogramación de la audiencia de instrucción y juzgamiento para el **7 de febrero de 2022 a las 1:30 p.m.**

Lo anterior, según lo acordado por las partes en audiencia celebrada el 02 de agosto de 2021.

NOTIFÍQUESE

**JUZGADO DIECISIETE CIVIL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**
En la fecha, **14 de enero de 2022**,
se notifica el auto precedente por
ESTADOS electrónicos N° 01.
Secretaria

Firmado Por:

Hernan Alonso Arango Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 17
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

¹ Ver Doc N°. 27 Expediente Digital

Código de verificación: **060e3d9288ed4ab2d864f74961a617b6be40c003bb0175b5e73324d94fc86e0f**

Documento generado en 13/01/2022 01:01:39 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>